

CURSOS DE PRIMAVERA 2023

NORMAS DE MATRICULACIÓN

1. Matriculación, plazos y pago

El acceso a la Edición “Cursos de Primavera 2023” está abierto sólo a personas mayores de edad.

El alumnado podrá realizar la matrícula a través de la plataforma de matriculación en el siguiente enlace:

<https://webfguma.uma.es/contenidos/login.action?route=student>

El/la interesado/a deberá registrarse con sus datos personales. Las opciones de pago son:

- Tarjeta bancaria (débito/crédito), siguiendo las indicaciones de la propia plataforma de matriculación.
- PayPal, siguiendo las indicaciones de la propia plataforma de matriculación.
- Transferencia bancaria al número de cuenta: **ES07 0049 5204 56 2018591712**. **Beneficiario: FGUMA**, indicando en el concepto: **DNI del alumno y Código del curso**. Para transferencias internacionales además debe indicar el código BIC SWIFT: BSCHEMMXXX.
- Ventanilla, se generará un documento de pago, con 7 días de validez desde su emisión, que se deberá abonar en cualquier sucursal de BANCO SANTANDER.

Se procederá a la anulación de la matrícula del alumnado que no haya abonado el importe en dicho plazo de 7 días.

El plazo de matrícula se abrirá el **9 de marzo 2023** y se cerrará **una semana antes del comienzo de cada curso o una vez agotadas las plazas**.

Los cursos que no cuenten con un mínimo de participantes para su correcta realización podrán ser cancelados.

Los cursos son semipresenciales y tienen una duración total de 25 horas. Se desarrollarán en formato combinado (online y presencial) **desde el 17 de abril hasta el 14 de mayo de 2023**.

2. Precio de la matrícula

Tipo de alumno (*)	Precio de la matrícula
Externos/as	70 €
Alumnado UMA (*)	50 €
Personal UMA (PDI, PAS y PIF) (*)	50 €
Becas Santander (**)	50 €
Personal UMA (PDI, PAS y PIF) (***)	10 €
Reducción de Pago Otros Colectivos Comunidad UMA (****)	25 €

Las peticiones de facturas por el pago del curso deberán realizarse a través del correo electrónico formacion@fguma.es indicando todos los datos de facturación. La FGUMA facilitará el documento solicitado en el plazo de 10 días laborables.

(*) Para optar a los descuentos en los precios de matrícula el alumnado deberá subir a la plataforma de matriculación la documentación que acredite su condición específica y que será detallada en la plataforma de matriculación.

(**) Para optar al tipo de alumnado “Beca Santander”, a la bonificación de matrícula, todo el alumnado deberá cumplir con los requisitos solicitados en el siguiente enlace: <https://app.becas-santander.com/es/program/becas-santander-estudios-cursos-edicion-primavera-2023>

La documentación que acredita esta condición deberá subirse en la plataforma de matriculación FGUMA.

(***) El personal UMA (PDI, PAS y PIF) que acredite su condición, tendrá acceso a plazas bonificadas por importe de 10,00 €/curso, con un límite de 5 plazas bonificadas en cada curso, designadas por estricto orden de matriculación.

(****) Reducción de Pago Otros Colectivos Comunidad UMA.

Requisitos:

- Pertenecer a la comunidad universitaria UMA o a la Asociación de Antiguos Alumnos (Alumni).
- Acreditar, con los documentos abajo especificados, la pertenencia a ese colectivo.

Colectivos:

- **Víctimas de actos terroristas o hijos/as de estas.**

Personas que hayan sufrido daños físicos y/o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y que, a los efectos de la Ley 29/2011, tengan la consideración de víctimas del terrorismo, así como los/las hijos/as de éstas que hayan sufrido daños físicos y/o psíquicos a consecuencia de la actividad terrorista.

La acreditación deberá efectuarse mediante certificado expedido al efecto por el Ministerio del Interior, o mediante el reconocimiento por la Administración General del Estado de pensión extraordinaria por acto de terrorismo, o por sentencia judicial firme.

- **Víctimas de violencia de género o doméstica, o hijas/os de estas.**

La acreditación deberá justificarse mediante resolución judicial por violencia de género o doméstica, o de hijas/os de estas: documento acreditativo de la orden de protección, medidas de protección o sentencia condenatoria por violencia de género.

- **Personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.**

La acreditación deberá efectuarse mediante documentación en la que, de forma expresa, se reconozca que la persona posee una discapacidad con grado igual o superior al 33%.

- **Miembros de Familias Numerosas de Categoría Especial.**

La acreditación deberá efectuarse mediante copia del correspondiente “título de familia numerosa de categoría especial” expedido por la Administración Pública española competente en la materia.

- **Exención a Solicitantes de asilo, beneficiarias de protección internacional y apátridas**

Personas solicitantes de asilo cuya solicitud haya sido admitida a trámite, beneficiarias de protección internacional y/o apátridas.

La acreditación deberá realizarse aportando tarjeta roja de solicitante de asilo en vigencia y certificado de empadronamiento.

3. Certificados y Créditos:

La superación del curso como apto/a da derecho a la obtención de un **Certificado de participación y aprovechamiento expedido por la Universidad de Málaga firmado por el Rector**, con reconocimiento de los estudios a efectos de cómputo, aplicables a la carga lectiva optativas en estudios de Grado en dicha Universidad, por valor de **1 crédito ECTS**

Para su convalidación el alumnado tendrá que realizar el trámite correspondiente, según las indicaciones de la Secretaría de su facultad o escuela. El alumnado de otras universidades deberá realizar la consulta de convalidación en sus respectivos campus universitarios.

Los certificados se otorgarán en formato digital, que se podrá descargar desde el área privada de usuario <https://webfguma.uma.es/contenidos/login.action?route=student> en el apartado “ver mis diplomas”.

4. Certificados y Créditos

La superación del curso con calificación de apto/a da derecho a la obtención de un **Certificado de participación y aprovechamiento expedido por la Universidad de Málaga, con reconocimiento de los estudios a efectos de cómputo para la obtención de títulos universitarios oficiales en la Universidad de Málaga, por valor de 1 crédito ECTS.**

Para su convalidación, el/la alumno/a tendrá que realizar el trámite correspondiente según le indiquen en la secretaría de su facultad o escuela. El alumnado de otras universidades deberá realizar la consulta de convalidación en sus respectivos centros.

Los certificados se otorgarán en formato digital a la finalización de la Edición, sin perjuicio de que, durante el transcurso de la edición y una vez superado el mismo, pueda solicitar un documento informativo provisional al Departamento de Formación de la FGUMA, formacion@fguma.es

Las revisiones de las calificaciones serán atendidas en un plazo de 5 días hábiles, una vez notificadas las mismas por el profesorado en el Campus Virtual.

5. Devoluciones y errores

La devolución del importe íntegro de la matrícula sólo se realizará en los siguientes supuestos:

- No celebración del curso por suspensión o anulación del mismo.
- Modificación de los días de celebración del curso.
- Por la imposibilidad de asistencia del estudiante al curso por enfermedad grave, justificada mediante certificación médica.

Cualquier solicitud de devolución que no se sustente en los motivos anteriormente mencionados será resuelta por la Comisión de Formación de la FGUMA.

Si se diera alguno de los casos anteriores, el Departamento de Formación de la FGUMA se pondrá en contacto por correo electrónico con el/la alumno/a para comunicárselo. El alumnado podrá solicitar la permuta a otro curso de la misma edición o la devolución del importe de la matrícula. Una vez recibida la solicitud de devolución, la FGUMA realizará el reembolso, en un plazo de 10 días laborables, del importe al número de cuenta que indique el estudiante en cuestión.

El alumnado tiene derecho a desistir del contrato en un plazo de 14 días naturales (este plazo comenzará a contar desde el momento del pago/abono de la matrícula del curso) sin necesidad de justificación y sin coste alguno, conforme establece el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias; siempre que el curso no hubiera comenzado. Podrá ejercer este derecho en el siguiente enlace <https://fguma.es/formulario-desistimiento/>

El error o la falta total o parcial de datos personales, introducidos por el/la alumno/a en la plataforma de matriculación, puede provocar erratas en los datos de matrícula o en la expedición del Certificado; en estos casos, la organización no se hace responsable de dichos fallos.

Los cursos pueden ser objeto de alguna modificación en cuanto al profesorado o fechas, incluso pueden ser anulados por motivos ajenos a la organización. En cualquier caso, la FGUMA informará al alumnado inscrito a través del correo electrónico con el que se ha registrado en la plataforma.

En el caso de que algún curso cuente con visitas fuera del campus universitario, ese desplazamiento correrá por cuenta de los participantes.

ACCESO A CAMPUS VIRTUAL

La documentación online de los cursos semipresenciales estará disponible en el Campus Virtual de la UMA sólo para el alumnado que haya formalizado la matrícula al comienzo del curso. El enlace de acceso es el siguiente:

<https://fguma.cv.uma.es/>

El alumnado deberá seleccionar el curso en el que se haya matriculado, y a continuación se le abrirá una ventana donde deberá identificarse a través de IDUMA con su correo @uma y contraseña personal de Campus Virtual.

Si no es de la comunidad UMA y es la primera vez que hace un curso con nosotros, recibirá un email en el que se le asignará un correo @uma y una clave personal, con las indicaciones para su activación.

El/la alumno/a tendrá acceso al contenido del curso en el Campus Virtual durante dos meses después de la finalización de la edición. El acceso a dicho contenido no será posible transcurrido ese periodo.